



DECRETO ALCALDICIO Nº 1834
APRUEBA CONTRATO CONSULTORA EXTERNA.
REQUINOA, 11 JUL 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

La ley 20.501 sobre Calidad y Equidad en la Educación, que establece normas especiales en relación con la concursabilidad de los cargos de Directores de Establecimiento de Educación Municipal y Jefe del Departamento de Educación Municipal, el art 18 de la ley 20.501 que regula el procedimiento de la elección de los cargos de Directores.

Publicación concurso para proveer el cargo de Directivo de la Escuela Albert Schweitzer y Liceo Requinoa de fecha 25 de Abril de 2018.

Ordinario 1234 del 07 de Junio del 2018, del subdirector de la Alta Dirección Pública que envía Resolución Nº750 de 07 de Junio de 2018, que designa a consultor responsable de las evaluaciones de candidatos que postulen al concurso de director de la escuela Albert Schweitzer y el Liceo Requinoa.

Que se hace necesario aprobar contrato con Consultora Externa María Loreto Astrain Bruna, quien se hará cargo de las evaluaciones de los candidatos a Director/a.

VISTOS

Ley 20.501 sobre calidad y equidad de la educación, que modifica la Ley 19.070.

DECRETO

APRUEBASE, contrato de asesora externa Sra. María Loreto Astrain Bruna Rut [REDACTED]

PAGUESE, UF 0.9 por cada análisis curricular realizado y UF 6 por cada evaluación psicolaboral realizada.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, a la cuenta 215.22.11.999 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE